

Guayaquil, Abril 22 del 2013

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los accionistas de
CONNECTONE S.A.**

De Conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92. 1. 4. 3. 0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.Nº.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1.- No se obtuvo ningún resultado durante el ejercicio del año 2012, por cuanto la compañía no entra en operaciones
- 1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia relevante en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta.
- 1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2012, comparados con el año 2011.

	2012	2011	VARIACIONES + (-)
	(EXPRESADO EN DOLARES COMPLETOS)		
Activos	1.000,00	1.000,00	-
Pasivos	-	-	-
Patrimonio	1.000,00	1.000,00	-
Ingresos	-	-	-
Egresos	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-

- 1.5.- No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, por cuanto no generamos ningún resultado que se refleje en el estado de "Pérdidas y Ganancias".
- 1.6.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas iniciar sus operaciones con las políticas y estrategias operacionales propuestas, y así generar empleo y trabajo en la compañía.

Muy Atentamente,


Cecilia Guzmán Estarella
Gerente General